



---

**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*

# Plan Nacional de Capacitación Institucional

Subcontaduría General y de Investigación  
GIT de Capacitación en Contabilidad Pública  
2025



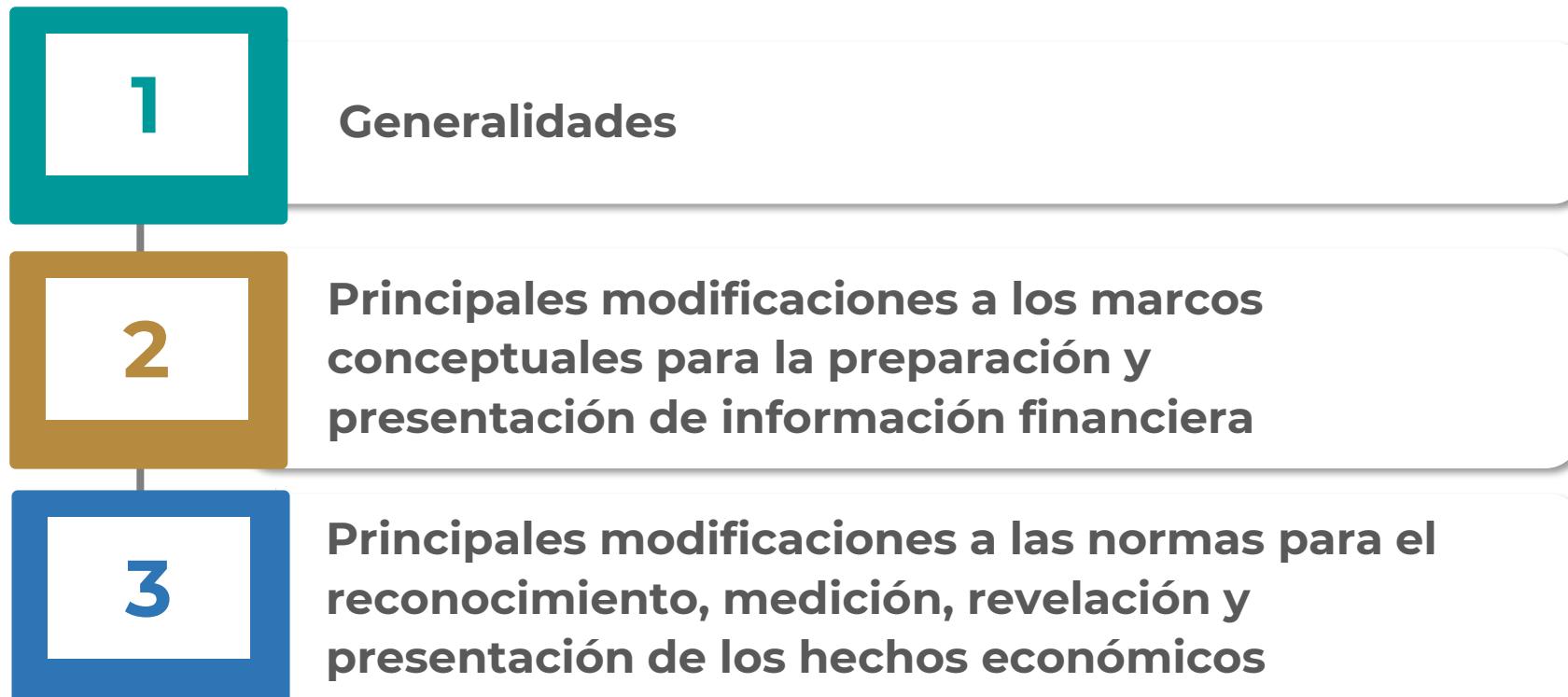
**Socialización de las principales modificaciones a los marcos conceptuales y a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes**



## Objetivo de aprendizaje

Identificar y comprender las **principales modificaciones** a los marcos conceptuales y a las normas aplicables a las entidades de gobierno y para empresas no cotizantes mediante las Resoluciones 436, 437, 438 y 439 de 2024.

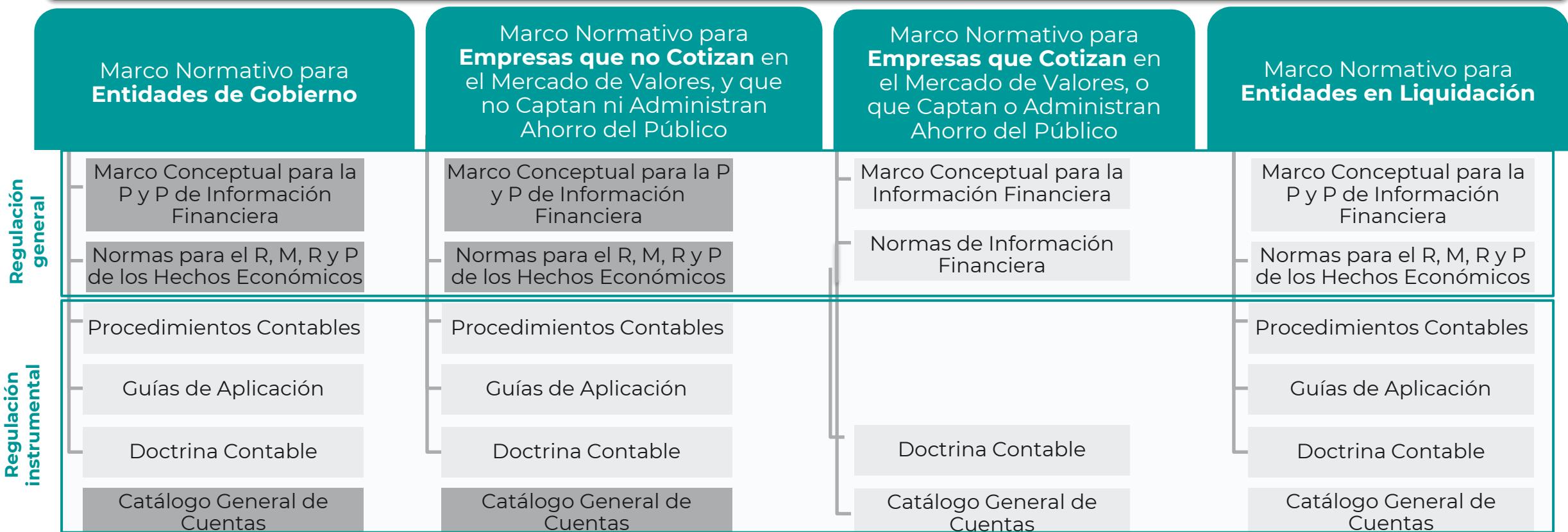
# Contenido



1

# Generalidades

#### Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública



#### Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable

#### Procedimientos Transversales

#### Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública

Marco Normativo para  
**Entidades de Gobierno**

Marco Normativo para  
**Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para  
**Empresas que Cotizan** en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público

Marco Normativo para  
**Entidades en Liquidación**

**Marco propio**  
Referente NICSP  
(Emitidas por IPSASB)

**Marco propio**  
Referente NIIF  
(Emitidas por IASB)

NIIF incorporadas al ordenamiento jurídico colombiano

**Marco propio**  
Sin referente

**NICSP:** Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público  
**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera



Marco Normativo para  
**Entidades de Gobierno**

Marco Normativo para  
**Empresas que no Cotizan** en  
el Mercado de Valores, y que  
no Captan ni Administran  
Ahorro del Público

### 1. Modificación de los marcos conceptuales y las normas.

#### **Resolución 438 de 2024**

Por la cual se modifican el MC y las Normas.

#### **Resoluciones 444 y 451 de 2024**

Por la cual se modifica el CGC.

### 2. Incorporación de las Normas de Bienes recibidos en forma de pago.

#### **Resolución 436 de 2024**

Por la cual se incorpora la Norma y se modifica el CGC

#### **Resolución 439 de 2024**

Por la cual se modifican el MC y las Normas.

#### **Resolución 452 de 2024**

Por la cual se modifica el CGC.

#### **Resolución 437 de 2024**

Por la cual se incorpora la Norma y se modifica el CGC

## Resoluciones 436 y 437 de 2024

Por la cual se incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago

**Aplicación de manera prospectiva a partir del 1º de enero de 2025**

### Parágrafo transitorio 1

1. Los bienes recibidos en forma de pago, reconocidos como inventarios al 31 de diciembre de 2024 se reclasificarán, al 1 de enero de 2025, a la cuenta 1930-BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO. Posteriormente, se aplicarán los criterios establecidos en la Norma incorporada en la Resolución.
2. En los estados financieros que se presenten a 31 de diciembre de 2025, se revelará el origen y el impacto de los ajustes realizados.
3. No implicará la reexpresión retroactiva de saldos a 31 de diciembre de 2024.

### Parágrafo transitorio 2

**Hasta el 31 de marzo de 2025**

Ajustes a los sistemas de información.

## Resoluciones 438 y 439 de 2024

Por la cual se modifican el MC y las Normas

**Aplicación de manera prospectiva a partir del 1º de enero de 2025**

### Parágrafo transitorio 1

Marco Normativo para **Entidades de Gobierno**

1. No implicará la reexpresión retroactiva de saldos a 31 de diciembre de 2024.
2. En los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, revelará el impacto de las modificaciones realizadas.

Marco Normativo para **Empresas que no Cotizan** en el Mercado de Valores, o que no Captan ni Administran Ahorro del Público

### Parágrafo transitorio 2

**Hasta el 31 de marzo de 2025**

Plazo para realizar ajustes a los sistemas de información

## Siglas de denominación en marcos:

**MNG**

Marco Normativo para Entidades de Gobierno



**MNE**

Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

**¿Cómo consultar los cambios realizados al RCP?**



<https://www.contaduria.gov.co/identificacion-de-cambios-realizados-al-regimen-de-contabilidad-publica>

## Tipo de cambio:

**Adición**



**Modificación**



**Eliminación**

# 2

## **Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera**

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

### Estructura del Marco Conceptual

Caracterización de entidades de gobierno / empresas que no cotizan



Usuarios de la IFPG\*



Objetivos de la IFPG



Características cualitativas de la IFPG



Principios de contabilidad pública



Estados financieros



\*IFPG: Información financiera de propósito general

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones en la introducción

### Introducción

Objetivos

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

## 1. Introducción

Adición

MNG

Antes

MNE

Ahora

Los estados financieros son una forma concreta de IFPG, los cuales constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad/empresa

...de la entidad/empresa, **a partir del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que pueden surgir por eventos transaccionales o no transaccionales.**

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones

Introducción

Objetivos

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

### 1. Introducción

Ahora

MNG

MNE

#### Hecho económico

##### ➤ Fruto de un evento transaccional

Aquel en el que **hay una transferencia de bienes, derechos u obligaciones** a cambio, o no, de una contraprestación.

##### ➤ Fruto de un evento NO transaccional

Aquel que:

- Impacta la medición posterior de un activo o un pasivo por una situación externa o interna y que, por lo general, conlleva al reconocimiento de un ingreso o un gasto;
- surge de las operaciones contables necesarias para representar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad o empresa al cierre del periodo contable.

Adición

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Contexto modificaciones en los objetivos y características

Introducción

**Objetivos**

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

### Contexto

#### Entidad de gobierno

- 1 Ciudadanos
- 2 Organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social
- 3 Gestores
- 4 Agencias que realizan transferencias; prestamistas y terceros que financian
- 5 Órganos de representación política
- 6 Organismos de control externo
- 7 CGN

Usuarios

#### Empresa no cotizante

- 1 Gobierno nacional y territorial
- 2 Inversores y acreedores
- 3 Autoridades de planeación
- 4 Gestores
- 5 Organismos de control externo
- 6 Responsables del aseguramiento de la información financiera
- 7 Ciudadanos
- 8 CGN

Objetivos

- 1 Rendición de cuentas
- 2 Toma de decisiones
- 3 Control

- 1 Toma de decisiones
- 2 Control
- 3 Rendición de cuentas

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones en los objetivos

Introducción

**Objetivos**

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

### 2. Objetivos de la IFPG

Antes

MNG  
MNE

Ahora

Modificación

El objetivo de control pretende que la IFPG sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo.

A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de inspección, vigilancia y control.

**ENC:** Además, a través de diferentes instancias tales como la auditoría externa, la revisoría fiscal.

El objetivo de control pretende que la IFPG sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo.

A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través **del control social, el control fiscal, el control disciplinario o el control político, ejercidos por diferentes usuarios de la información.**

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones en las características

Introducción

Objetivos

**Características**

Principios

Medición de los elementos de los EF

### 3. Características cualitativas de la IFPG

**Modificación**

Antes

MNC

Ahora

#### Fundamentales

- › Relevancia (Materialidad)
- › Representación fiel

#### De mejora

- › Verificabilidad
- › Oportunidad
- › Comprensibilidad
- › Comparabilidad



Representación fiel

Relevancia

Verificabilidad

Restricciones



Oportunidad  
Comprensibilidad

Comparabilidad

- Materialidad
- Equilibrio entre características

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones en los principios

Introducción

Objetivos

Características

**Principios**

Medición de los elementos de los EF

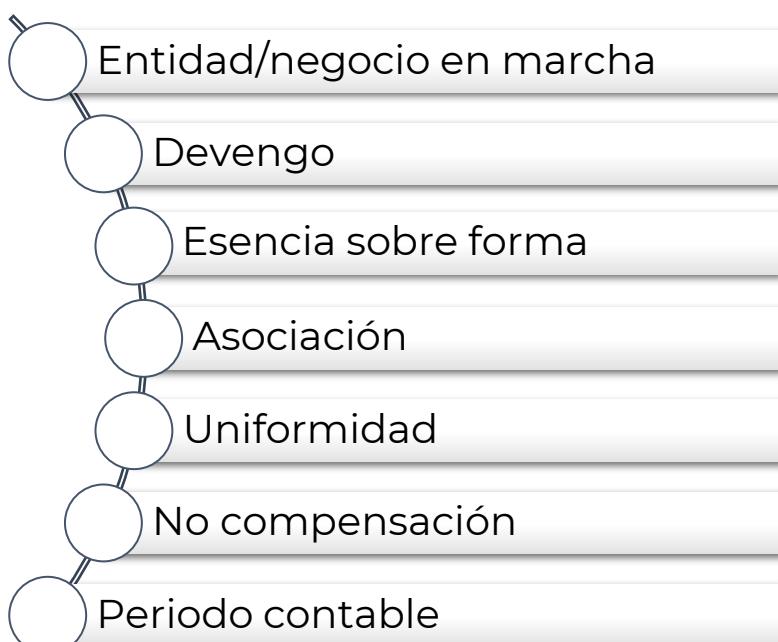
### 4. Principios de contabilidad pública

**Principios**

**Antes**

MNG  
MNE

**Ahora**



En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad pública, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad o empresa.

**Eliminación**



Se elimina el párrafo

## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones en la medición

Introducción

Objetivos

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

### 5. Medición de los elementos de los Estados Financieros

#### Contexto Estados Financieros



## Principales cambios a los Marcos Conceptuales para la preparación y presentación de información financiera

Modificaciones

Introducción

Objetivos

Características

Principios

Medición de los elementos de los EF

### 5. Medición de los elementos de los Estados Financieros

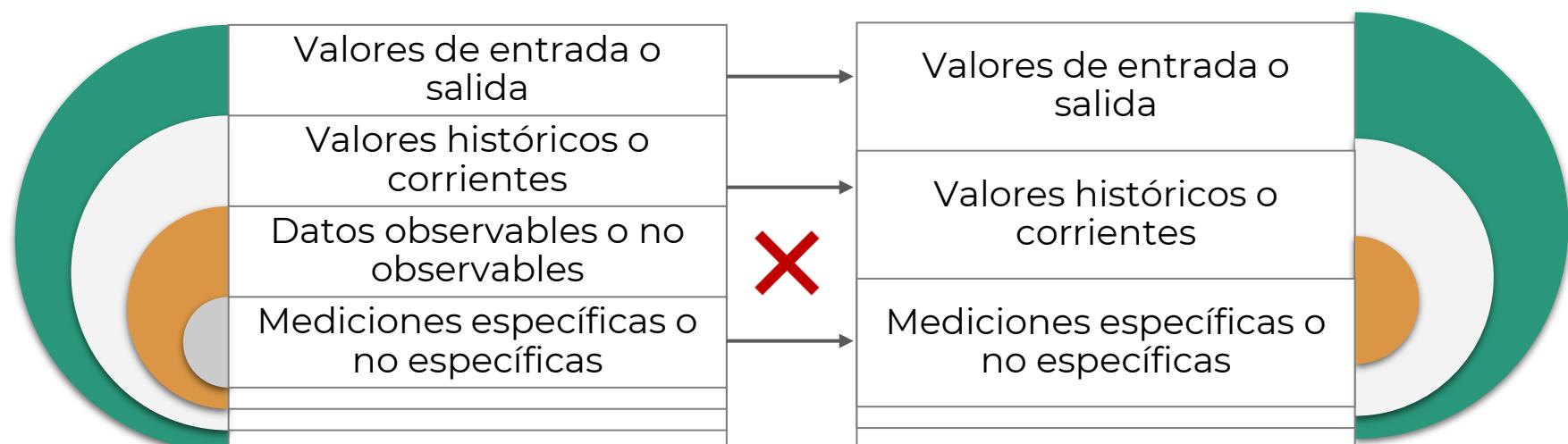
Eliminación

Antes

MNG  
MNE

Ahora

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario a los elementos de los estados financieros de acuerdo con una **base de medición**. Las bases de medición se sustentan en:



3

## **Principales cambios a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos**

**3.1**

## **Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago**

**3.1**

### Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

#### **Antecedentes de la incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago**

"La dación en pago, según la jurisprudencia, **es un acto voluntario y consensual** que implica la transferencia de la propiedad de los bienes del deudor al acreedor para **extinguir total o parcialmente una obligación** (Sentencias C-1998-00058 de 2007 y C-5185 de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, Sentencia 02356-06 de 2006 del Consejo de Estado, entre otras).

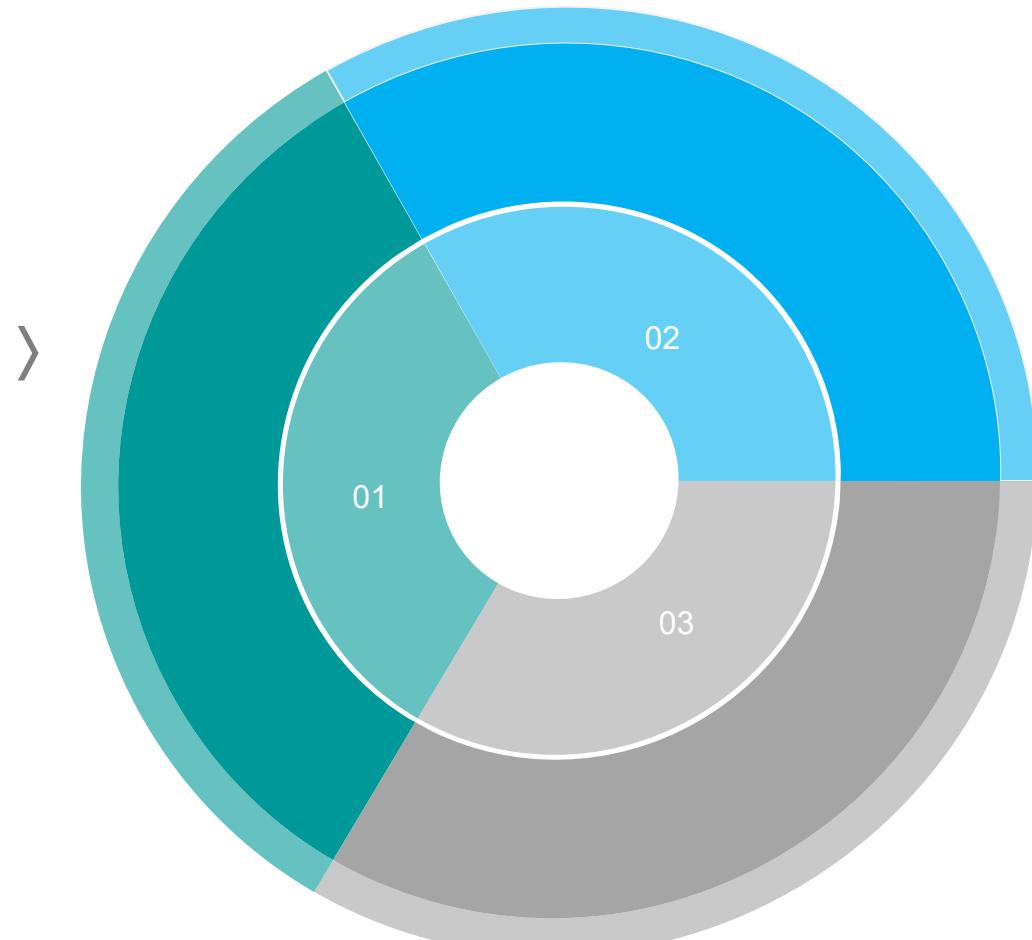
**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Antecedentes de la incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

Bienes recibidos en forma de pago, cuya destinación **sea la enajenación o entrega a terceros** sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado



- Los bienes adjudicados a favor de la Nación y son **entregados a título gratuito** a CISA
- Los bienes adjudicados a favor de la nación que **pueden ser donados** entre entidades públicas.

**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Bienes recibidos en forma de pago

#### Reconocimiento

Aquellos activos no monetarios con los que se cancele **total o parcialmente** un derecho previamente reconocido, y que se esperen

Vender para obtener beneficios económicos futuros, o

Entregar a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del bien (EG)

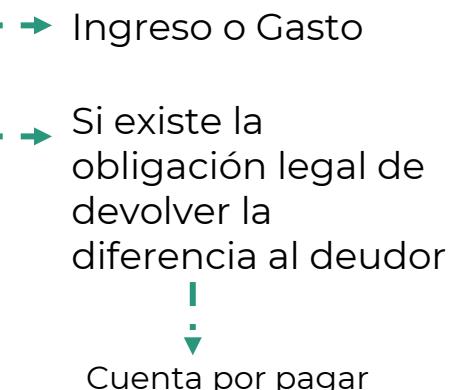
No se tenga certeza sobre su destinación

#### Medición inicial

Si se esperan vender o de cuya destinación no se tenga certeza se medirán por su **valor neto de realización** o, en ausencia de este, por el **valor establecido en el acto administrativo** (o para entregar sin recibir nada a cambio) mediante el cual se reciba el activo.

#### Diferencia

Valor del bien recibido  
vs  
Derecho cancelado total o parcialmente



**3.1**
**Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes**

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago - Ejemplo

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN cuenta con la siguiente información respecto sus cuentas por cobrar, las cuales serán canceladas con bienes recibidos en forma de pago

<b>Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA)</b>				
<b>Cuentas por cobrar</b>		<b>Bienes recibidos en forma de pago</b>		
<b>Tipo CXC</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Tipo de bien</b>	<b>VNR</b>	<b>Valor pactado</b>
Cuenta por cobrar 1	\$ 58.000.000	Tractor*	\$ -	\$ 72.500.000
Cuenta por cobrar 2	\$ 345.000.000	Edificación	\$ 397.000.000	\$ -
Cuenta por cobrar 3	\$ 176.200.000	Terreno*	\$ -	\$ 186.400.000
Cuenta por cobrar 4	\$ 107.400.000	Vehículos	\$ 99.800.000	\$ -
Cuenta por cobrar 5	\$ 95.800.000	Software	\$ -	\$ 87.700.000

\*Se tiene para entregar a terceros sin recibir nada a cambio

Suponga que únicamente sobre el valor recibido por el Tractor se tiene la obligación legal de devolver la diferencia al deudor

Se pide realizar el reconocimiento contable

**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Tractor

<b>Cuenta Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
193001 Muebles	\$ 72.500.000	
13XXXX Cuenta por cobrar 1	\$ 58.000.000	
24XXXX Cuenta por pagar	\$ 14.500.000	

### Edificación

<b>Cuenta Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
193002 Inmuebles	\$ 397.000.000	
13XXXX Cuenta por cobrar 2	\$ 345.000.000	
480254 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 52.000.000	

### Terreno

<b>Cuenta Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
193002 Inmuebles	\$ 186.400.000	
13XXXX Cuenta por cobrar 3	\$ 176.200.000	
480254 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$ 10.200.000	

### Vehículos

<b>Cuenta Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
193001 Muebles	\$ 99.800.000	
Pérdida por baja en 580423 cuentas de cuentas por cobrar	\$ 7.600.000	
13XXXX Cuenta por cobrar 4		\$ 107.400.000

### Software

<b>Cuenta Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
193005 Intangibles	\$ 87.700.000	
Pérdida por baja en 580423 cuentas de cuentas por cobrar	\$ 8.100.000	
13XXXX Cuenta por cobrar 5		\$ 95.800.000

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Medición Posterior

Valor inicial menos el **deterioro** acumulado

#### Indicios de deterioro

- Durante el periodo, el valor de mercado del bien ha disminuido significativamente
- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del bien

SI

Valor neto de realización (EG / ENC)  
• Se esperen vender  
• Destinación no se tenga certeza

Costo de reposición (EG)  
Se esperen entregar sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado

Menor que

**Deterioro**

Valor en libros

Aplica para los bienes recibidos en forma de pago que se consideren **materiales**



**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

Un año después de recibir los bienes, la DIAN identifica que estos son considerados materiales y tienen indicios de deterioro , por lo tanto, procede con el respectivo análisis y reconocimiento del deterioro, a partir de la siguiente información:

<b>Bienes recibidos en forma de pago</b>			
<b>Tipo de bien</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor Neto de Realización</b>	<b>Costo de Reposición</b>
Tractor*	\$ 72.500.000	\$ -	\$ 66.400.000
Edificación	\$ 397.000.000	\$ 327.000.000	\$ -
Terreno*	\$ 186.400.000	\$ -	\$ 195.100.000
Vehículos	\$ 99.800.000	\$ 130.000.000	\$ -
Software	\$ 87.700.000	\$ 79.300.000	\$ -

\*Se tiene para entregar a terceros sin recibir nada a cambio

### Tractor

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
537701	Muebles	\$ 6.100.000	
193501	Muebles		\$ 6.100.000

### Edificación

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
537702	Inmuebles	\$ 70.000.000	
193502	Inmuebles		\$ 70.000.000

### Software

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
537705	Intangibles	\$ 8.400.000	
193505	Intangibles		\$ 8.400.000

**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Bienes recibidos en forma de pago

#### Reclasificaciones



El valor en libros a la fecha de reclasificación será el valor en libros del activo en la nueva clasificación.

#### Baja en cuentas

- Cuando se venda, se transfiera, se pierda su control o no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- La pérdida o ganancia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Bienes recibidos en forma de pago

#### Revelaciones

- a)** la naturaleza y el valor de los bienes recibidos en forma de pago i) que se esperen vender, ii) que se esperen entregar a terceros sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del bien y iii) de cuya destinación no se tenga certeza;
- b)** una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado los nuevos reconocimientos, la baja en cuentas, el deterioro del valor reconocido o revertido, las reclasificaciones y otros cambios ...
- c)** la información sobre si la entidad midió inicialmente los bienes por el valor neto de realización o por el valor establecido en el acto administrativo mediante el cual se recibió el activo;
- d)** el valor de la ganancia o pérdida reconocida durante el periodo por la venta de estos bienes; y
- e)** el valor de los bienes reclasificados hacia propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión o activos intangibles y una explicación del origen del cambio.

**3.1**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Incorporación de la Norma de bienes recibidos en forma de pago.

### Bienes recibidos para cancelar total o parcialmente un derecho

Cumplen con las características de

Propiedades,  
Planta y Equipo

Propiedades de  
Inversión

Activos  
Intangibles,

#### Medición inicial

**Se medirán por su valor de mercado o, en ausencia de este, por el valor establecido en el acto administrativo (valor pactado)** mediante el cual se reciba el activo.



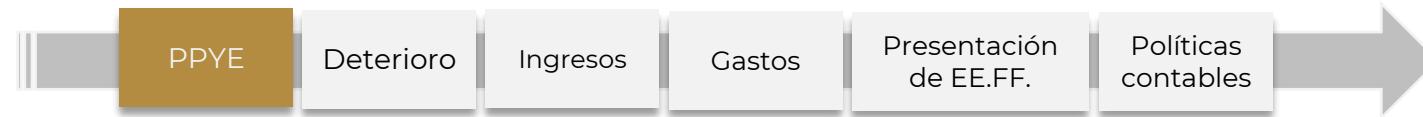
## 3.2

### **Modificación de las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.**

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



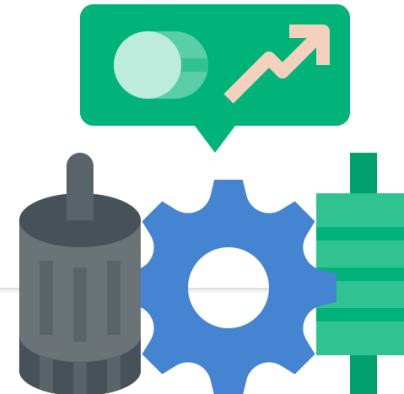
### 1. Propiedades, planta y equipo

Adición

Antes

Ahora

#### Medición inicial



#### Medición posterior

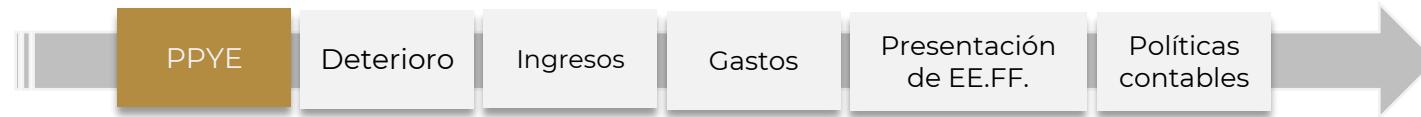
Repuestos que serán componentes de un elemento de PPYE, el costo incluye todos los **costos directamente atribuibles** a la ubicación de estos en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación **al elemento de PPYE...**

Repuestos que serán componentes de un elemento de PPYE, la depreciación iniciará **cuando estos se encuentren en el lugar y en las condiciones necesarias para que estén disponibles para su incorporación al elemento de PPYE**

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



### 1. Propiedades, planta y equipo

#### Medición posterior

Antes



MNG  
MNE

Ahora

Adición

Cuando un elemento PPYE esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de uno de estos **o la realización de una nueva inspección general**, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución o inspección general previa baja en cuentas del componente sustituido o de la inspección general previamente incorporada.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada...

Eliminación

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



### 2. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Modificación

MNG

Antes

Ahora

#### Definición

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar **beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado ...**

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar, **de manera independiente o a través de la unidad a la que pertenezcan, flujos de efectivo positivos** mediante la venta de bienes o servicios a precios de mercado.

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



### Modificación

### MNE

La Norma de **Ayudas gubernamentales y subvenciones** pasa a llamarse “**Norma de ingresos por subvenciones**”

### Adición

- **Revelación** sobre otras acciones realizadas por el sector público sobre suministro de beneficios económicos específicos a la empresa diferentes a bienes y servicios. MNE
- La **medición inicial de las devoluciones** de subvenciones y transferencias cuando no se ha recibido el efectivo.
- El **reconocimiento como gasto de las erogaciones** realizadas a cambio de un activo entregado por un valor significativamente menor al valor de mercado. MNG  
MNE
- **Revelación** para los bienes recibidos sin contraprestación que no cumple con los criterios de activos.
- **Reconocimiento de los servicios prestados** por la entidad sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del servicio. MNG

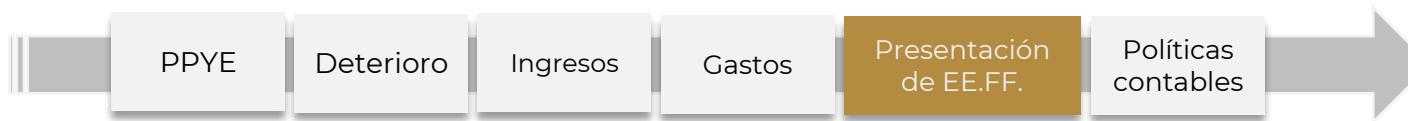
### Eliminación

Se elimina la mención de “bienes expropiados”. MNG

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



### 5. Normas para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones

#### Juego completo de estados financieros

Antes

MNG

Ahora

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- b) un estado de resultados del periodo contable,
- c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
- e) las notas a los estados financieros.

Adición

"f) un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la entidad aplique una política contable retroactivamente o cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error material. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior".

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

PPYE

Deterioro

Ingresos

Gastos

Presentación  
de EE.FF.

Políticas  
contables

### 5.

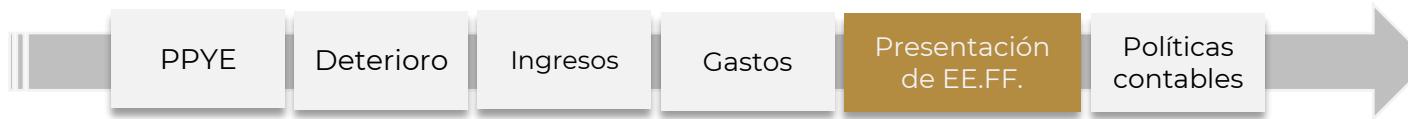
### Normas para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones

Entidad de Gobierno ABC Estado de situación financiera A 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)				
ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2025	Al 01 de enero de 2024 (saldos iniciales reexpresados)	Al 31 de diciembre de 2024 (reexpresado)
<b>Corriente</b>				
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5	256.272.713.352	177.244.680.649	115.532.356.076
Cuentas por Cobrar	7	3.881.286.764	-	138.569.498
Otros Activos	16	638.331.908	-	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>260.792.332.024</b>	<b>177.244.680.649</b>	<b>115.670.925.574</b>
<b>No corriente</b>				
Propiedades, planta y equipo	10	6.427.635.839	2.422.678.001	275.435.984
Activos Intangibles	12	1.345.687.690	1.724.827.996	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>7.773.323.529</b>	<b>4.147.505.997</b>	<b>275.435.984</b>
<b>Total Activo</b>		<b>268.565.655.553</b>	<b>181.392.186.646</b>	<b>115.946.361.558</b>
<b>PASIVO</b>				
(...)		<b>234.776.645.894</b>	<b>149.139.484.878</b>	<b>89.590.057.727</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Fiscal		12.330.024.000	12.330.024.000	12.330.024.000
Resultado de ejercicios anteriores		17.560.995.324	189.687.198.640	9.235.789.220
Resultado del ejercicio		3.897.990.335	1.235.479.128	4.790.490.611
<b>Total patrimonio</b>		<b>33.789.009.659</b>	<b>32.252.701.768</b>	<b>26.356.303.831</b>

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.



**5.**

### Normas para la preparación y presentación de estados financieros y revelaciones

**MNG**

Estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

**Ahora**

**Definición**

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, **los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable y la reexpresión retroactiva por la corrección de un error material.**

**Presentación**

La entidad presentará en este estado de situación financiera la información correspondiente al cierre del periodo actual, al cierre del periodo anterior reexpresado **y al inicio del periodo anterior reexpresado.**

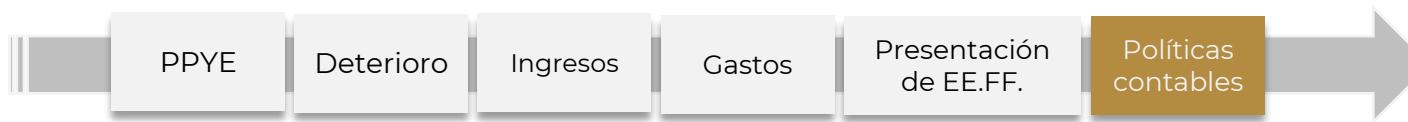
**Revelaciones**

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, la entidad aplicará los criterios contenidos en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

**3.2**

## Principales cambios a las normas de las entidades de gobierno y empresas no cotizantes

Modificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

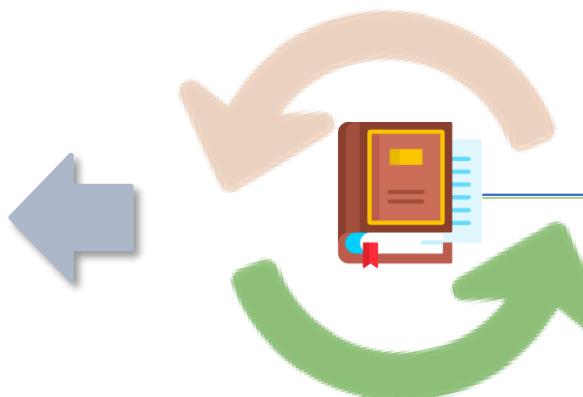


## 6. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Ahora

MNG

### Norma de presentación de los estados financieros



**Políticas contables**

Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo

y **sus efectos** en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

**Revelaciones**

Contribuye al cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera de propósito general

# Nuestras certificaciones





# GRACIAS

---

*“POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO”*



@ContaduriaGeneralde la NacionCGN



@Contaduria\_CGN



Contáctenos



CGNOficial

[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)



**Diferencias entre transferencias, subvenciones y recursos entregados en administración a otras entidades públicas.**



## Objetivo de aprendizaje

Identificar los elementos que diferencian a las transferencias y subvenciones de los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, así como comprender los criterios de reconocimiento aplicados, principalmente, en la contabilización de convenios interadministrativos.

# Marcos Normativos

2015

2014

## Resolución 533

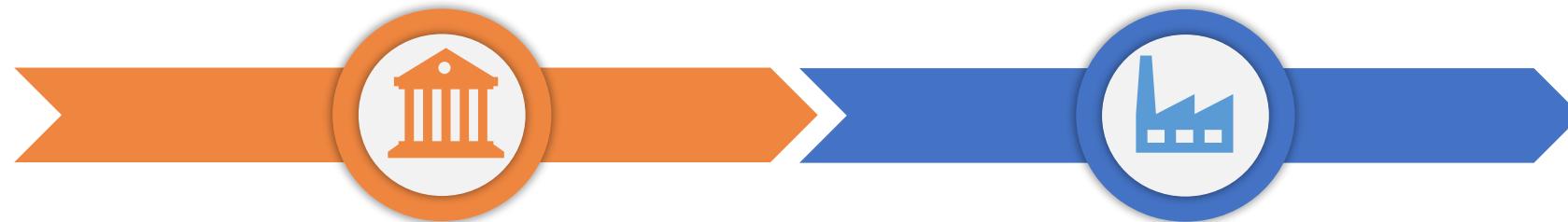
Marco Normativo de Entidades de Gobierno

(EG)

## Resolución 414

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

(ENC)



### ✓ Resoluciones 436 y 438 de 2024

- ✓ Resolución 285 de 2023
- ✓ Resolución 180 de 2023\*
- ✓ (...)

### ✓ Resoluciones 437 y 439 de 2024

- ✓ Resolución 413 de 2023\*
- ✓ Resolución 286 de 2023
- ✓ (...)

\*Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo

# Normas de Ingresos y Gastos



**Entidad de gobierno**

## Capítulo IV. Ingresos y Gastos

- 1. Ingresos de transacciones sin contraprestación**
2. Ingresos de transacciones con contraprestación
3. Contratos de construcción
- 4. Gastos por transferencias y subvenciones**



**Empresa no cotizante**

## Capítulo IV. Ingresos y Gastos

1. Ingresos de actividades ordinarias
- 2. Ingresos por subvenciones**
3. Contratos de construcción
- 4. Gastos por transferencias y subvenciones**

**1.1. Criterio general de reconocimiento.**

1.2. Ingresos por impuestos.

**1.3. Transferencias.**

1.4. Retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones.

**1.5. Revelaciones**

# Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración

2018

2019

**Incorporado por la Resolución 386**

Al Marco Normativo de Entidades de Gobierno

**(EG)**



✓ **Resolución 421 de 2023**

✓ Resolución 064 de 2022

✓ ...

**Incorporado por la Resolución 079**

Al Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

**(ENC)**



✓ **Resolución 422 de 2023**

✓ ...

# Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración



**Entidad de gobierno\***



**Empresa no cotizante**

## Procedimiento contable

1. Recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias
2. Recursos entregados en administración a tesorerías centralizadas\*
- 3. Recursos entregados en administración a otras entidades**
- 4. Operaciones recíprocas**
- 5. Flujos de información contable**

# Contenido





## Problemática identificada

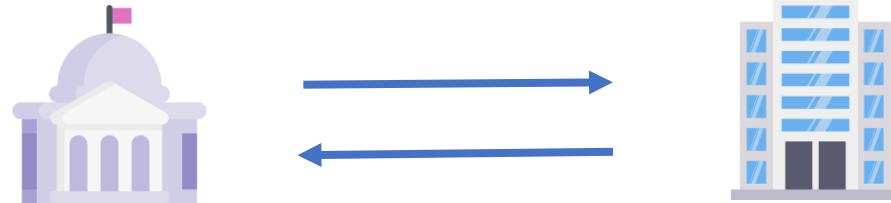
Existen inquietudes respecto al tratamiento contable de **convenios o contratos interadministrativos** celebrados por entidades de gobierno o empresas no cotizantes, particularmente en lo relacionado con el reconocimiento de **transferencias, subvenciones o recursos entregados en administración a otras entidades.**

1

# Generalidades

Diferencia entre contratos y convenios interadministrativos

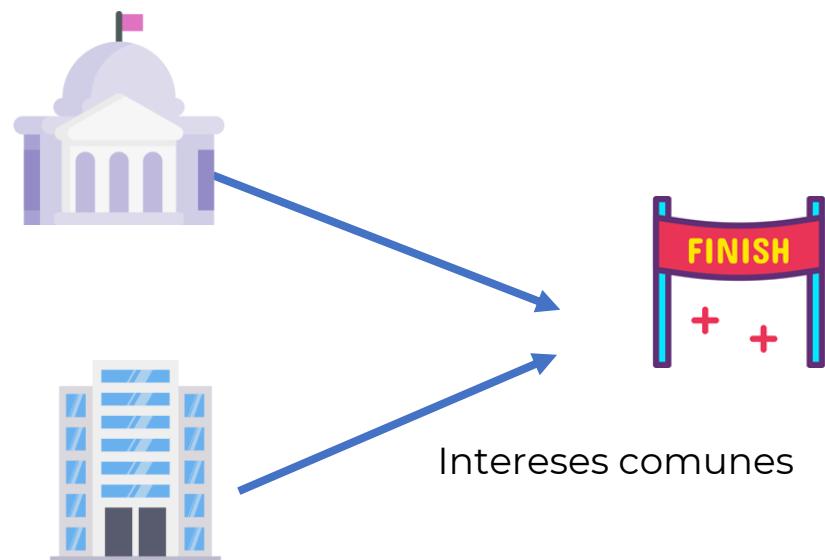
**Contrato**



Intereses contrapuestos

- Contratos de compraventas
- Contrato de arrendamiento
- Contrato de concesión
- Contrato de prestación servicios y venta de bienes
- (...)

**Convenio**



Intereses comunes

1

Subvencionar al ejecutor de los recursos, sin esperar una contraprestación, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

2

Aunar esfuerzos para lograr un fin y beneficio común.

## Principio de esencia sobre forma

Los hechos económicos de las entidades y empresas se reconocen atendiendo a su **esencia económica**; por ello, esta **prima** cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.



Requiere la aplicación del **juicio profesional** que permita interpretar correctamente los hechos económicos y definir su tratamiento contable.

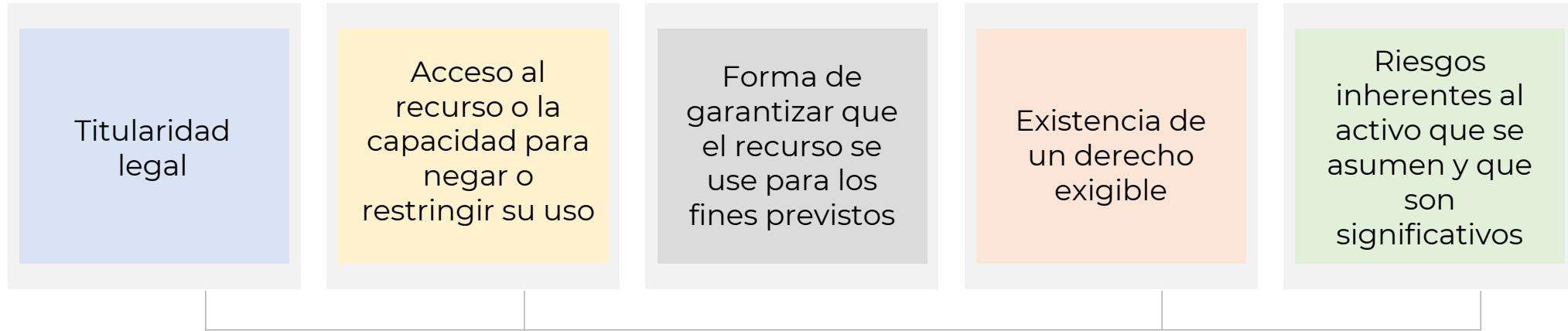
# Activo

La capacidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio (EG) o generar beneficios económicos (EG/ENC).



# Evaluación del control

## se consideran factores clave como:



**La titularidad legal deja de ser un criterio determinante** y se convierte en **un indicio de control**.

## Evaluación del control

1 Posee sustancialmente el **potencial de servicio del activo (EG) o los beneficios económicos futuros (EG/ENC)**.

2 Asume los **riesgos significativos** asociados a dichos activos.





¿Es suficiente tener en cuenta el instrumento jurídico para realizar el reconocimiento contable de los contratos o convenios interadministrativos?

**NO**

Aspectos a tener en cuenta para el tratamiento contable de convenios y contratos

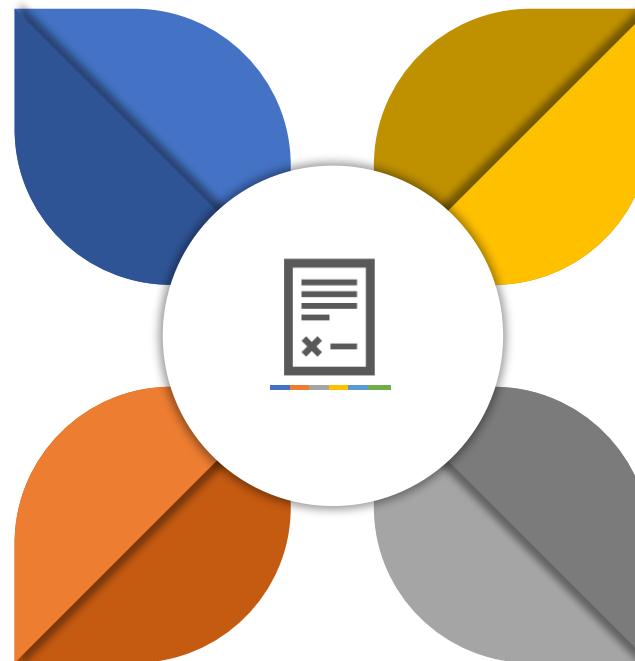
Para realizar el reconocimiento contable de los convenios o contratos interadministrativos, se deben tener en cuenta aspectos como:

La esencia económica que subyace.

El rol que cumple cada parte.

El objeto contractual.

La finalidad para la cual se entregan los recursos.



Aspectos a tener en cuenta para el tratamiento contable  
de convenios y contratos



- »»» ¿Quién controla los recursos en el marco del convenio y, por ende, tiene la capacidad de definir su uso?
- »»» ¿Cuáles son las intenciones de las partes? ¿Se entregan los recursos con la intención de apoyar o beneficiar a otra entidad, o con la intención de beneficiarse con los resultados de su ejecución?
- »»» ¿Quién espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicios en la ejecución del convenio?



¿Cuál es la diferencia entre transferencias y subvenciones y recursos entregados en administración a otras entidades?

Aspectos a tener en cuenta para el tratamiento contable de convenios y contratos

### Transferencias o subvenciones de activos

- Quien entrega **transfiere el control** de los activos.
- La entidad que recibe es quien obtiene el potencial de servicio o beneficios económicos futuros al finalizar la ejecución.
- Para quien recibe los recursos constituirá un ingreso, una vez cumpla las condiciones, aumentando su patrimonio.

### Recurso entregado en administración a otras entidades

- Quien entrega **conserva el control** de los activos.
- La entidad que entrega es quien obtiene el potencial de servicio o beneficios económicos futuros al finalizar la ejecución.
- Para quien recibe los recursos y los administra, nunca constituirá un ingreso, con excepción de las comisiones.

2

## Transferencias y Subvenciones



#### Entrega

##### Reconoce un gasto



MNG/ENC  
**Adición**

Gasto del periodo según su naturaleza



Activos recibidos de o entregados a otra entidad pública.



Condono o asume deudas por parte de terceros.

#### Recibe

##### Reconoce un ingreso



MNG

**Eliminación**

Se elimina la mención a “bienes expropiados”.



Bienes declarados a favor de la Nación



Diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos

#### Entrega

##### Reconoce un gasto



Entrega de activos, monetarios o no monetarios, **sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido.**



- Cuando exista un **derecho exigible** por ley o por acuerdo contractual vinculante.
- Cuando es **probable** que la entrada de recursos ocurra.

#### Recibe

##### Reconoce un ingreso



- Cuando se den las condiciones de **control del activo**.

Entrega



Entidad de  
gobierno



Empresa no  
cotizante

Reconoce un gasto

Recibe

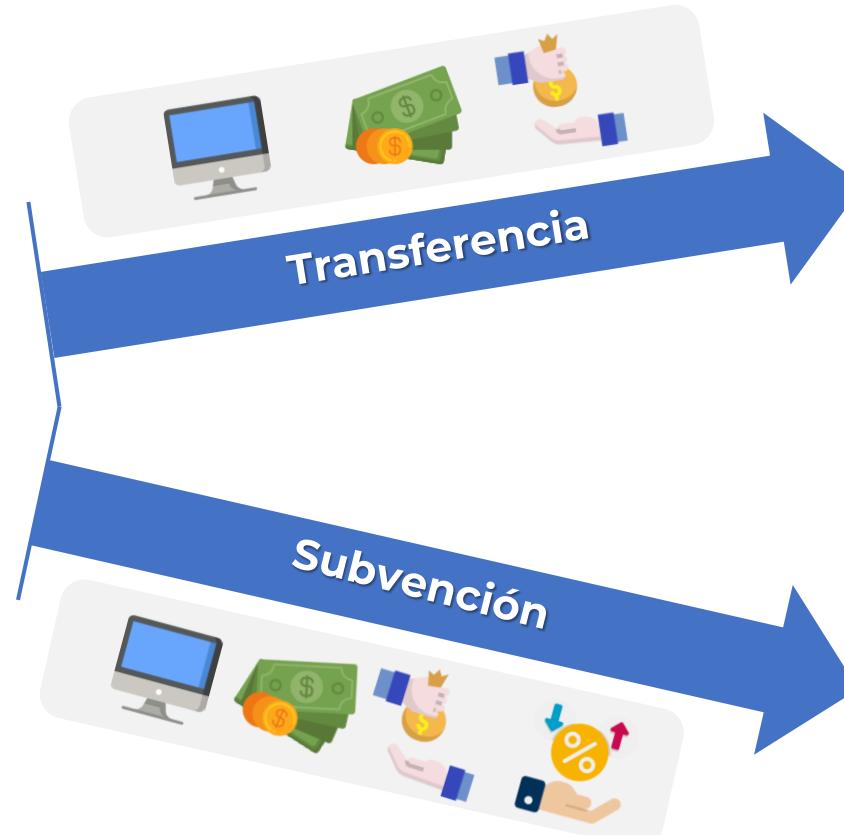


Entidad de gobierno



Terceros, distintos de  
empleados u otra  
entidad de gobierno.

Reconoce un ingreso



Reconocimiento de ingresos y gastos por transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones pueden o no estar sujetas a **estipulaciones**, las cuales pueden originarse en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

### ¿Qué son estipulaciones?

Son especificaciones que le imponen a la entidad o empresa receptora del activo una

### Obligación de desempeño

### Quien recibe



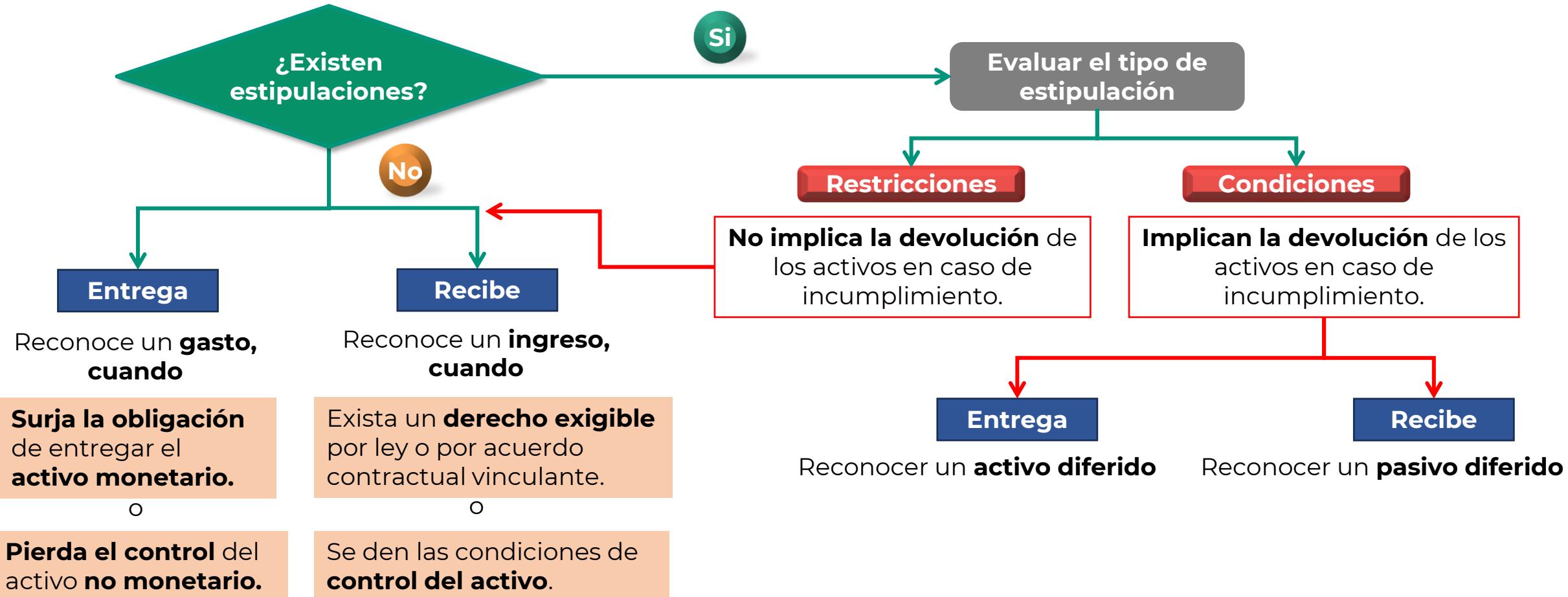
**Debe usar o consumir** el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un **propósito concreto**.



¿Qué implicaciones tiene  
una transferencia o  
subvención que está o no  
sometida a estipulaciones ?

## Transferencias y subvenciones

Reconocimiento de ingresos y gastos por transferencias y subvenciones





# Apliquemos lo aprendido

**El convenio interadministrativo No. 1234 de 20X5, celebrado entre un Ministerio, y la ESE X, estipula:**

## OBJETO DEL CONVENIO

... Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el Ministerio y la ESE X para la construcción de una nueva sede del centro de salud.

## VALOR ENTREGADO POR EL MINISTERIO:

**\$2.300.000.000**

**FORMA DEL DESEMBOLOSO:** El Ministerio **desembolsará el valor en una sola cuota a la ESE**, una vez esta allegue a este la certificación de apertura de la cuenta de ahorros, previa suscripción del acta de inicio.

**PLAZO:** Dieciocho meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

**FINALIZACIÓN PREVISTA:**  
30/08/26

**Propósito concreto:** Construcción de un nuevo centro de salud para atender un mayor número de pacientes de territorios aledaños.



# Apliquemos lo aprendido

## COMPROMISOS:

### a) Compromisos generales de la ESE:

1. Ejecutar los dineros entregados por el Ministerio única y exclusivamente en el desarrollo del objeto convenido.
2. La ESE deberá abrir una cuenta de ahorros con destinación específica a la ejecución del convenio.
3. La ESE deberá generar actas de avances y cuyas copias deberán ser enviadas a la supervisión del Ministerio, con su respectivo comprobante de egreso, para el seguimiento del avance físico y financiero de las obras ejecutadas por la ESE.
4. Suministrar un informe mensual del avance de la obra, avalado por la interventoría de esta, la cual contenga: Descripción general del contrato de obra, estado y porcentaje de avance de construcción, estado de la facturación y pago de la obra, situación crítica y acción correctiva, obras adicionales y/o modificaciones y conclusiones.

#### Condiciones

Si la entidad o empresa receptora no usa o consume los activos como se especifica, se devuelven a la



#### Entidad que transfirió el activo

Tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño.

La naturaleza y la cantidad de bienes y servicios a suministrar, en cumplimiento de la función de cometido estatal, o la naturaleza de los activos a adquirir.

El plazo durante el cual deba cumplirse.



# Apliquemos lo aprendido

Lea las siguientes cláusulas de un convenio, las cuales corresponden a estipulaciones. Por favor, indique a qué tipo de estipulación corresponde:

Cláusula	Tipos de estipulación
<p><b>SÉPTIMO-COMPROMISOS:</b></p> <p>a) <b>Compromisos específicos de la ESE X:</b> (...)</p> <p><b>24.</b> La <b>ESE X</b> deberá garantizar que, antes de seis (6) meses (30/08/26) habrá celebrado los contratos de obra e interventoría, de las actividades objeto del presente convenio y reportar un avance de al menos el 20% de la obra. Además, debe garantizar que la ejecución del presente convenio se lleve a cabo, en su totalidad, durante el plazo establecido. En caso contrario, <b>la ESE X deberá reintegrar el 100% de los aportes entregados por el con los correspondientes rendimientos financieros.</b></p>	
<p>b) <b>Compromisos específicos de la ESE X:</b> (...)</p> <p>El Ministerio podrá iniciar ante la jurisdicción contencioso administrativa los trámites para la imposición de multas de incumplimiento, mora o deficiencia de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente convenio. <b>La multa será de 0,2% del valor total estimado del convenio cada vez que incumpla con las condiciones del convenio.</b></p>	



# Apliquemos lo aprendido

**¿Cuáles deben ser los registros contables para el Ministerio y la ESE X?**

**Con el surgimiento de la obligación y el derecho exigible**

Ministerio			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198605	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	\$2.300.000.000	
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas		\$2.300.000.000

**Con el giro de los recursos al Ministerio**

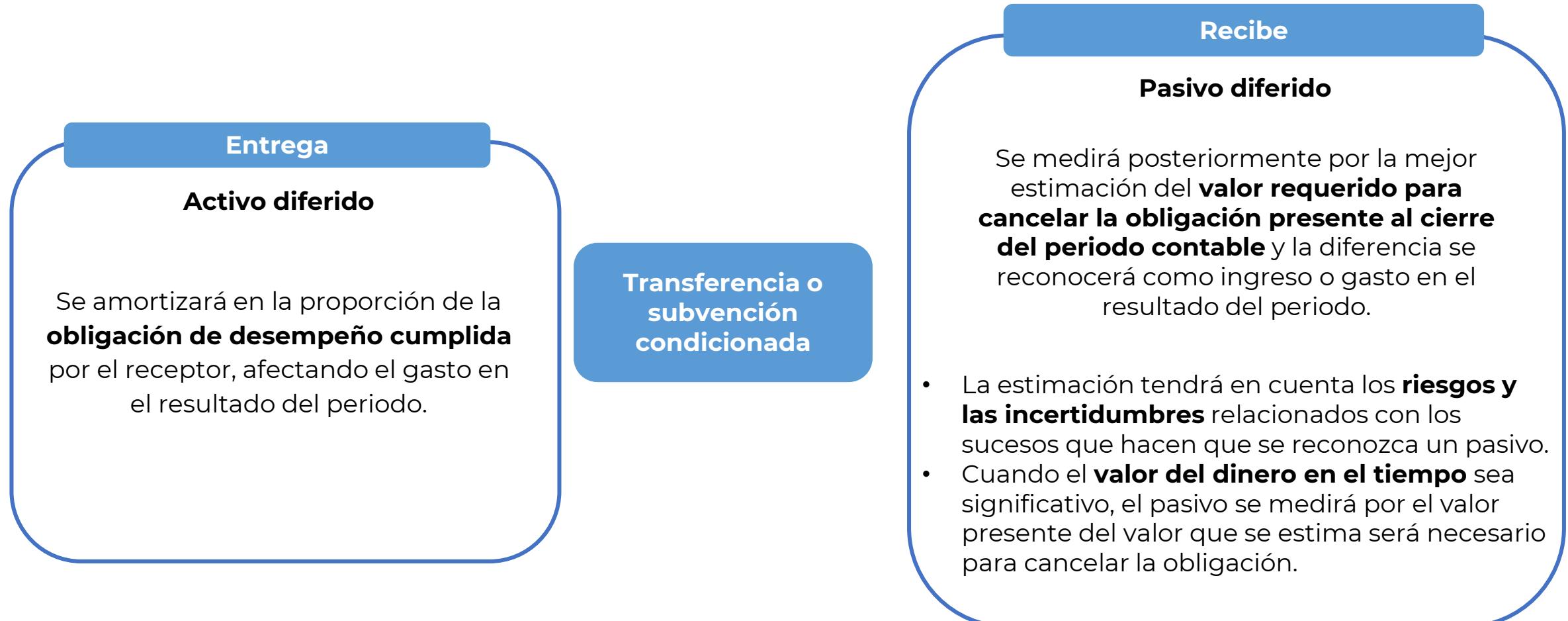
Ministerio			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	\$2.300.000.000	
1110/4705	DÉPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / FONDOS RECIBIDOS		
1110XX /470510	Entidad financiera/Inversión		\$2.300.000.000

**ESE X**

Cuenta	Descripción	DB	CR
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR		
132416	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	\$2.300.000.000	
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299003	Ingreso diferido por subvenciones condicionadas		\$2.300.000.000

**ESE X**

Cuenta	Descripción	DB	CR
1110	DÉPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
1110XX	Entidad financiera	\$2.300.000.000	
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR		
132416	Recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$2.300.000.000



Continuando con el caso anterior, se identifica que la ESE X reporta un avance de la obra a 31/12/25 del 25%. Adicionalmente, la probabilidad de incumplimiento del convenio interadministrativo se estima en un 20% y la tasa efectiva para el momento es de 2,5% EM.

### Cumplimiento del 20% del avance de la obra

**\$2.300.000.000 x 25%**

### Costo de cumplimiento

Valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable.

Ministerio			
Cuenta	Descripción	DB	CR
5424	SUBVENCIONES		
542405	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	\$575.000.000	
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		
198605	Gasto diferido por subvenciones condicionadas		\$575.000.000

ESE X			
Cuenta	Descripción	DB	CR
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		
299003	Ingreso diferido por subvenciones condicionadas	\$422.570.831	
4430	SUBVENCIONES		
443005	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno		\$422.570.831



¿Cómo se miden las transferencias y subvenciones de activos monetarios y no monetarios?

**En efectivo**

**Entrega**

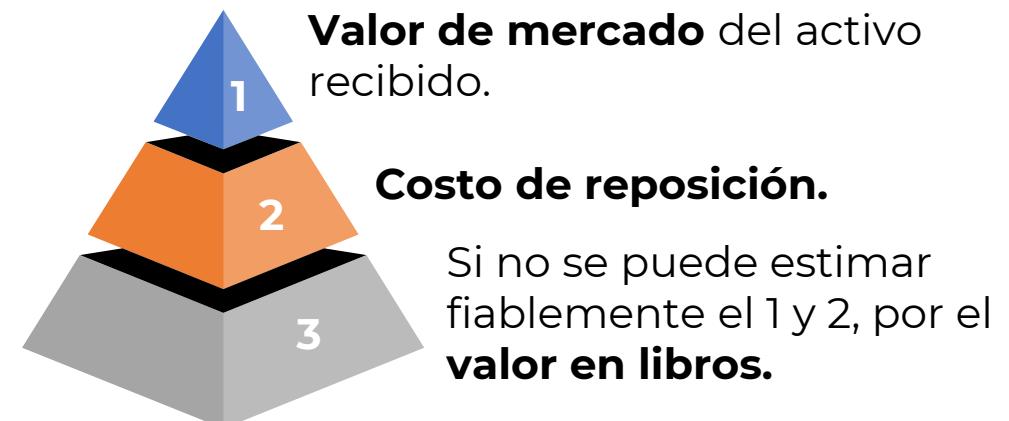
Por el **valor establecido en el acto administrativo**, o por el **valor de la obligación** que surja en la ejecución del contrato o convenio.

**No monetarias**

Por el **valor en libros** que tenga el activo no monetario en la entidad.

**Recibe**

Por el **valor a recibir**



### Medición de las transferencias y subvenciones

Bogotá D.C. cedió gratuitamente un terreno a una Universidad Distrital para que esta construya una nueva facultad de ingeniería. En el Acuerdo de cesión del 15 de octubre de 20X4, se estableció que al 1 de febrero de 20X5 el porcentaje de avance de la construcción debe ser como mínimo de un 10% y que al finalizar el año 20X5 la obra debe estar completada en un 100%, so pena de que se resuelva la cesión y el predio vuelva al dominio de la entidad nacional.

Por otra parte, en caso de incumplimiento la Universidad deberá indemnizar a la entidad de gobierno por un valor de \$50.000.000 (valor estimado a 20X5).

El terreno se encontraba reconocido como propiedad, planta y equipo en la información financiera de la entidad de gobierno por un valor en libros de \$1.300.000.000.

El terreno está valorado en el mercado por valor de \$1.600.000.000.

Recíprocas

Entidad de Gobierno (entrega) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
198604	ACTIVOS DIFERIDOS- Gasto diferido por transferencias condicionadas	\$1.300.000.000	
160501	TERRENOS-Urbanos		\$1.300.000.000
Universidad pública (recibe) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
160505	TERRENOS-Terrenos de propiedad de terceros	\$1.600.000.000	
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS -Ingreso diferido por transferencias condicionadas.		\$1.600.000.000



¿Cuál es el tratamiento contable cuando la entidad o empresa receptora debe devolver una parte o la totalidad del beneficio económico futuro o del potencial de servicio del activo recibido?

## Medición



Monetarias

Devuelve

**Cuenta por pagar**

Por el valor a devolver

Recibe

**Cuenta por cobrar**

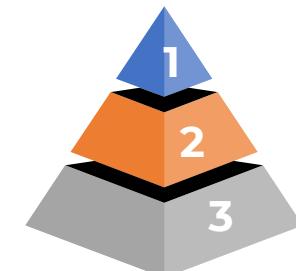
Por el valor a recibir



No monetarias

**Activo no monetario**

Por el valor en libros del activo



**Activo no monetario**

**Valor de mercado** (o el valor razonable)  
**Costo de reposición** o, **Valor en libros.**

## Reconocimiento



**Monetarias**

**Devuelve**

**Recibe**



MNG/ENC

**Adición**

No se giraron los recursos

Dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

Disminuirá la cuenta por pagar inicialmente reconocida.



← Recíproca →

**Entidad beneficiaria de la regalía**



**2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR**  
240316 Sistema General de Regalías

**1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR**  
133702 Sistema General de Regalías

## Reconocimiento

### Origen

Condicionado

No  
Condicionado

### Devuelve

### Recibe

#### Disminuye pasivo diferido

Afectará el resultado del periodo por cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida, de la cuenta por pagar o del activo no monetario.

#### Disminuye el activo diferido

Afectará el resultado del periodo por cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por cobrar, del activo no monetario o de la cuenta por pagar inicialmente reconocida.

#### Reconoce cuenta por pagar o la baja en cuentas del activo no monetario o de la cuenta por cobrar inicialmente reconocida.

#### Reconoce cuenta por cobrar

Afectará el resultado del periodo por el reconocimiento de la cuenta por cobrar, del activo no monetario o de la cuenta por pagar inicialmente reconocida.

#### Ejemplo - No monetarias

##### Transferencia **condicionada**

Partiendo del caso anterior, al 1 de febrero de 20X5, el porcentaje de avance de la construcción es del 8%. En atención al Acuerdo de cesión, la entidad de gobierno exige la devolución del terreno por no cumplir con la condición impuesta.

El terreno se encontraba reconocido como propiedad, planta y equipo en la información financiera de la Universidad por un valor en libros de \$1.600.000.000.

El terreno está valorado en el mercado por valor de \$1.600.000.000.

Recíprocas



Entidad de gobierno (recibe) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
160501	TERRENOS-Urbanos	\$1.600.000.000	
198604	ACTIVOS DIFERIDOS-Gasto diferido por transferencias condicionadas		\$1.472.000.000
4808	INGRESOS DIVERSOS		\$128.000.000

Universidad pública (devuelve) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
299002	OTROS PASIVOS DIFERIDOS-Ingreso diferido por transferencias condicionadas.	\$1.505.932.058	
589019	GASTOS DIVERSOS-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$94.067.942	
160505	TERRENOS-Terrenos de propiedad de terceros		\$1.600.000.000

### Ejemplo - Efectivo

#### Transferencia **no condicionada**

En una transferencia **no condicionada** entre el Ministerio y el Distrito se estableció la siguiente cláusula:

**Cláusula décima primera:** los recursos que no sean ejecutados por el Distrito deberán ser reintegrados al Ministerio, conforme a los procedimientos administrativos y financieros propios de cada entidad.

En la liquidación del convenio, quedaron \$80.000.000 sin ejecutar que deben ser devueltos al Ministerio.

Recíprocas

Ministerio (recibe) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
138457	OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Devolución de subvenciones	\$80.000.000	
480864	INGRESOS DIVERSOS - Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores		\$80.000.000
Distrito (devuelve) (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
589044	GASTOS DIVERSOS - Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	\$80.000.000	
249069	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Devolución de transferencias		\$80.000.000



¿Qué conceptos **no se reconocen** como ingreso ni como gasto en el caso de transferencias o subvenciones?

## Transferencias y subvenciones

Reconocimiento de ingresos y gastos por transferencias y subvenciones



MNG/ENC

### Adición

La entidad que presta el servicio reconocerá por la naturaleza de los gastos en los que incurra la entidad/empresa para prestar el servicio.

Los servicios prestados o recibidos por la entidad sin recibir nada a cambio.



Los bienes que reciba la entidad sin entregar nada a cambio que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; PPE; BUP; BHC; PI; Act. Intangibles; o Act. Biológicos



**Entrega**

No

**Recibe**

No

Sí

No

**3**

## **Recursos entregados en administración a otras entidades**

Los recursos entregados en administración son aquellos, **bajo el control de la entidad o empresa**, que se entregan con el propósito de que la entidad o empresa que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.



**El convenio interadministrativo No. 1069 de 20X1, firmado entre una entidad X, a cargo de la infraestructura de transporte carretero de la nación, y un municipio, señala en sus clausulados:**

**OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mantenimiento de la vía Z.

**PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE.** La vía Z pertenece a la red vial primaria a cargo de la entidad X. Con la intervención de este proyecto se unirá y quedará pavimentado por completo este importante corredor vial mejorando el intercambio social y económico de estos municipios y la subregión. Las obras por realizar con los recursos aportados por la entidad X deberán ser programadas de tal manera que el mantenimiento sea total. En este sentido, la entidad autoriza al municipio a ejecutar las obras de mantenimiento de la vía Z.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El municipio deberá contratar las obras de acuerdo con los estudios, diseños y documentos técnicos entregados por la entidad.

**El convenio interadministrativo No. 1069 de 20X1, firmado entre una entidad X, a cargo de la infraestructura de transporte carretero de la nación, y un municipio, señala en sus clausulados:**

**VALOR:** CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$5.670.000.000), los cuales serán destinados a la contratación de las obras por parte del municipio.

**PLAZO:** Cinco meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.

**GIRO DE LOS RECURSOS:** La entidad girará al municipio el valor a su cargo, en un único desembolso equivalente al 100% del valor del convenio. El giro de los recursos se realizará a la cuenta bancaria del Municipio, con indicación expresa de ser cuenta de manejo y firmas conjuntas a nombre del convenio que genera rendimientos financieros.

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por la entidad se utilizarán en el convenio.

**El convenio interadministrativo No. 1069 de 20X1, firmado entre una entidad X, a cargo de la infraestructura de transporte carretero de la nación, y un municipio, señala en sus clausulados:**

**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD X:**

1. Girar al municipio los recursos.
2. Suministrar al municipio las especificaciones técnicas para el mantenimiento de la vía Z.
3. Contratar la interventoría responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del mantenimiento.
4. Ejercer la supervisión administrativa del presente convenio.
5. Autorizar al municipio a ejecutar las obras de mantenimiento.
6. Recibir por parte del Municipio la vía Z en la que se autorizó la realización de obras.
7. Designar a un supervisor del convenio.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

1. Adelantar el proceso de contratación y celebrar el respectivo contrato, de conformidad con las especificaciones suministradas por la entidad X.
2. Coordinar y gestionar los procesos de ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas.
3. Coordinar, revisar y elaborar la liquidación del contrato de obra.
4. Presentar informes de ejecución técnico-financiera avalado por el interventor de las obras y el supervisor del convenio cuando la entidad lo requiera.

## Entrega de recursos en efectivo

### Entidad que controla

Reconocerá un **activo** por recurso entregado en administración contra una salida del recurso, ya sea como efectivo, cuentas o préstamos por cobrar o préstamos por pagar.

### Entidad que administra

Reconocerá un **pasivo** por recurso recibido en administración contra la entrada del recurso.

Los REA **se mantendrán en dicha clasificación**, con independencia de que la entidad que los reciba invierta dichos recursos.

Con la orden de inicio en mayo de 20X1, la entidad le gira el 100% de los recursos del convenio al municipio, en la cuenta bancaria creada para tal fin.

Recíprocas

### Entrega de recursos

<b>Entidad (cifras en pesos)</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
<b>190801</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.	\$5.670.000.000	
<b>111006</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro		\$5.670.000.000

### Recepción de recursos

<b>Municipio (cifras en pesos)</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
<b>111006</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro	\$5.670.000.000	
<b>290201</b>	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.		\$5.670.000.000

### Cuando la entidad que administra los recursos informa sobre la gestión realizada con los mismos:

#### Entidad que controla

Reconocerá el activo generado, **gasto incurrido** o la obligación pagada contra el recurso entregado en administración

Con posterioridad, el activo generado se actualizará conforme a la norma aplicable según su naturaleza.

#### Entidad que administra

Reconocerá como un **menor valor del pasivo** por el recurso recibido en administración contra la salida del recurso.

Si el uso de los recursos implica la generación de un activo que será administrado por la entidad, esta lo registrará en cuentas de orden.

Municipio (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
<b>991510</b>	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) – Recursos administrados en nombre de terceros	XX	
<b>9308XX</b>	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS – Según corresponda		XX

**3**
**Recursos entregados en administración a otras entidades**

Gestión realizada con los recursos

El Municipio presenta el primer informe de ejecución técnico-financiera con los soportes respectivos, reportando un avance del 35% en el objeto del convenio. Este avance equivale a \$1.984.500.000.

**Con el informe de la gestión realizada con los recursos**

Entidad (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
1/5/2	Activo generado, <b>gasto incurrido</b> u obligación pagada	\$1.984.500.000	
190801	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.		\$1.984.500.000

Municipio (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
290201	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.	\$1.984.500.000	
111006	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro		\$1.984.500.000

Rendimientos financieros de los recursos entregados en administración



### Cuando se generan los rendimientos financieros como resultado de los REA

#### Entidad que controla

Reconocerá como un **mayor valor del activo** por recurso entregado en administración y un ingreso por rendimientos sobre recursos entregados en administración.

#### Entidad que administra

Reconocerá como un **mayor valor del pasivo** por el recurso recibido en administración contra la entrada del recurso.

**3**

## Recursos entregados en administración a otras entidades

Rendimientos financieros de los recursos entregados en administración

Se generaron rendimientos financieros del 0,42% NM sobre los recursos entregados para el cumplimiento del objeto del convenio, lo cual equivale a \$23.814.000.

El convenio señala en uno de sus clausulados: Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por la entidad X serán utilizados en la ejecución del convenio.

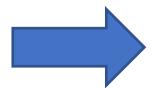
### Entidad que controla

Entidad (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
<b>190801</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.	\$23.814.000	
<b>480232</b>	FINANCIEROS - Rendimientos sobre recursos entregados en admón.		\$23.814.000

### Entidad que administra

Municipio (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
<b>111006</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro	\$23.814.000	
<b>290201</b>	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.		\$23.814.000

**Comisiones**



### Entidad que controla

Reconocerá un **gasto por comisiones y una cuenta por pagar**. Posteriormente, un menor valor de la cuenta por pagar contra la salida de recursos.

### Entidad que administra

Reconocerá un **ingreso por comisiones y una cuenta por cobrar**. Posteriormente, un menor valor de la cuenta por cobrar contra la entrada de recursos.

Suponga que en el convenio interadministrativo se acuerda el pago por **concepto de comisión** al Municipio por la administración de los recursos, **equivalente al 1% del valor total del convenio.**

Recíprocas

## Causación

### Entidad que controla

Entidad (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
580237	COMISIONES - Comisiones sobre recursos entregados en admón.	\$56.700.000	
249053	OTRAS CUENTAS POR PAGAR – Comisiones		\$56.700.000

### Entidad que administra

Municipio (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
138405	OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Comisiones	\$56.700.000	
480813	INGRESOS DIVERSOS – Comisiones		\$56.700.000

## Pago

### Entidad que controla

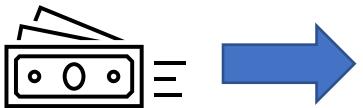
Entidad (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
<b>249053</b>	OTRAS CUENTAS POR PAGAR – Comisiones	\$56.700.000	
<b>1110XX/ 190801</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN- En admón.		\$56.700.000

Suponga que en el convenio interadministrativo se acuerda el pago por **concepto de comisión** al Municipio por la administración de los recursos, **equivalente al 1% del valor total del convenio.**

### Entidad que administra

Municipio (cifras en pesos)			
Cuenta	Descripción	DB	CR
<b>1110XX/ 290201</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS / RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN-En admón.	\$56.700.000	
<b>138405</b>	OTRAS CUENTAS POR COBRAR – Comisiones		\$56.700.000

#### Restitución total o parcial de los recursos entregados en administración



#### Entidad que controla

Reconocerá un **menor valor del activo** por recurso entregado en administración contra la entrada de los recursos

#### Entidad que administra

Reconocerá un **menor valor del pasivo** por recurso recibido en administración contra la salida de los recursos

**3**

## Recursos entregados en administración a otras entidades

Restitución parcial de recursos no ejecutados

En diciembre de 20X1 finaliza la ejecución del convenio y se realiza la entrega del mantenimiento de la vía Z a la entidad, con la liquidación del convenio.

En la liquidación, el Municipio señala que se presentaron **recursos no ejecutados del convenio por \$31.341.417.**

<b>Entidad (cifras en pesos)</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
<b>111006</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro	\$31.341.417	
<b>190801</b>	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.		\$31.341.417

<b>Municipio (cifras en pesos)</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>DB</b>	<b>CR</b>
<b>290201</b>	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN – En Admón.	\$31.341.417	
<b>111006</b>	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS – Cuenta de ahorro		\$31.341.417

4

## Revelaciones

Ingresos de transacciones sin contraprestación (EG) y subvenciones (ENC)

**Ingresos de transacciones sin contraprestación**

**Subvenciones**

**El valor de los ingresos por transferencias**

reconocidos durante el periodo contable, detallando, los principales conceptos.



**El valor de las cuentas por cobrar**

reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación



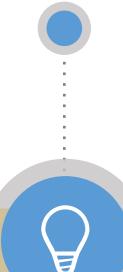
**El valor de los pasivos reconocidos**

originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones



**La existencia de cualquier cobro anticipado**

con respecto a las transacciones sin contraprestación.



**Una descripción de la naturaleza y cuantía**  
de las subvenciones reconocidas.

**Las condiciones cumplidas,** por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados

**Los períodos que cubre la subvención,** así como los montos amortizados y por amortizar

! **Bienes recibidos sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado...**



**Otras acciones realizadas por el sector público** con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa que no corresponden a bienes y servicios.

**Cuantía de las transferencias y subvenciones reconocidas, el tipo de beneficiario y la naturaleza del activo entregado.**

Para las transferencias y subvenciones condicionadas:

- a) **Las condiciones cumplidas y por cumplir** por parte del receptor del activo
- b) **El plazo que tiene el receptor del activo** para cumplir las condiciones y
- c) **El valor de los activos diferidos y gastos por transferencias o subvenciones** reconocidos dentro del periodo

5

## Doctrina

- CONCEPTO 20251100000341 DEL 10-01-2025**  
Tratamiento contable de convenio interadministrativo entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Envigado
- CONCEPTO 20241100002401 DEL 05-02-2024**  
Reconocimiento contable de recursos recibidos en administración
- CONCEPTO No. 20231100000211 DEL 05-01-2023**  
Tratamiento contable de convenios interadministrativos y convenios de asociación con entidades privadas.



**CONCEPTO 20251100001291 DEL 23-01-2025**

Tratamiento contable de las subvenciones condicionadas del Ministerio de Salud y Protección Social a las empresas sociales del estado

**CONCEPTO 20241100036431 DEL 08-11-2024**

Tratamiento contable de la transferencia sin contraprestación de la PTAR por parte de la CAR Cundinamarca a Bogotá.

**CONCEPTO No. 20231120027841 DEL 20-10-2023**

Tratamiento contable de los recursos por concepto de impuesto de alumbrado público recaudados por comercializadores del servicio de energía y trasladados a Empresas Públicas de un municipio.

Marco Normativo de Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico

**CONCEPTO No. 20251100003701 DEL 19-02-2025**

Ajuste del valor de un activo recibido a través de una subvención condicionada.

2025

**CONCEPTO No. 20251100005451 DEL 24-02-2025**

Tratamiento contable de los recursos recibidos por la empresa a través de un convenio de desempeño.

**CONCEPTO No. 20241100000291 DEL 05-01-2024**

Diferencia entre las transferencias y las subvenciones

2024

**CONCEPTO No. 20241100000181 DEL 04-01-2024**

Reconocimiento del contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento entre BIF y Profloridablanca

**CONCEPTO No. 20231100000131 DEL 04-01-2023**

Reconocimiento de los recursos monetarios recibidos en administración.

2023

**CONCEPTO No. 20231100020781 DEL 26-07-2023**

Tratamiento contable por la ejecución de recursos condicionados.

# Nuestras certificaciones



# GRACIAS

*POR PERMITIRNOS HACER PÚBLICO LO PÚBLICO*

 @ContaduriaGeneralde la NacionCGN

 @Contaduria\_CGN  CGNOficial



[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)





---

**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*